

DECLARACIÓN DE COOPERACIÓN

La expresión y la promoción de la creatividad son un beneficio universalmente reconocido para la humanidad. La autenticidad artística se manifiesta de diferentes maneras en distintas culturas, pero básicamente se compone de valores esenciales que entretienen, inspiran, desafían y provocan. Escritores, directores, artistas, productores, artesanos, fabricantes, distribuidores y plataformas de todo el mundo, incluida la sociedad, se benefician de un flujo de ideas conveniente y constante.

La propiedad intelectual es, prácticamente en todos los países del mundo, la base sobre la que crece y prospera un sector económico global. Es vital para la solidez y el bienestar continuos de esta vibrante y valiosa contribución a la sociedad que se promueva y proteja el intercambio continuo de creatividad, tanto desde el punto de vista comercial como filosófico.

En lo que respecta a asesoramiento, intercambio y colaboración, nos basamos en las siguientes verdades creativas a fin de ser incuestionables:

1. Cualquier persona de cualquier lugar tiene derecho a crear un trabajo ya sea de ficción como basado en hechos reales.
2. No existe límite alguno en lo que respecta al medio o método con el que pueda expresarse la creatividad.
3. Las ideas del artista son beneficiosas y valiosas, y tienen un valor monetario inherente.
4. El valor de una creación es negociable pero sagrado en lo que respecta a la integridad del sector de la propiedad intelectual global.
5. Los medios de creación, elaboración, ventas y distribución varían de un país a otro y de una plataforma a otra, pero todos los métodos ya conocidos o aún por inventar deben permitir el respeto y la remuneración de los autores y fabricantes.
6. La propiedad intelectual es una idea susceptible de protección y nunca deberá infringirse mediante su copia o robo improcedentes. No debe robarse a nadie.
7. Un sector global fuerte centrado en la creatividad debe ser abierto y no tener restricciones, respetando las normas de contrato internacionales y efectuando el pago en el plazo establecido.
8. Las disputas legales deben afrontarse de manera respetuosa por ambas partes, donde tanto grandes como pequeños autores y empresas se comportarán con transparencia y honor.
9. Deberán evitarse las barreras comerciales ya que estas pueden proteger a una parte y, sin embargo, dañar a la otra.
10. Un sector global fuerte basado en la integridad y el flujo libre de intereses comerciales beneficiará a todos y servirá para proporcionar una base sólida para el crecimiento del negocio en todo el mundo.

Nosotros, miembros garantes del sector de la propiedad intelectual global, dedicados a la creación, adquisición, ventas, elaboración y distribución de contenido, nos comprometemos a defender estos valores con ahínco y colaboraremos con instituciones privadas y públicas para fomentar una mejor comprensión y establecer directrices y procedimientos para proteger, preservar e intercambiar ideas en todo el mundo.